

GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Memoria de Verificación

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Facultad de Derecho		28027801	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Grado		Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Graduado o Graduada en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN			
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
Ramón Pais Rodríguez		Coordinador del Grado			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF					
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
ALEJANDRO TIANA FERRER		Sr. Rector			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF					
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
Mercedes Gómez Adanero		Sra. Decana			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF					
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		TELÉFONO
Bravo Murillo, 38		28015	Madrid		
E-MAIL		PROVINCIA			FAX
		Madrid			

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Nacional de Educación a Distancia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
25	149	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027801	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
999	999	999
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

999	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.0	90.0
RESTO DE AÑOS	40.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	5.0	39.0
RESTO DE AÑOS	5.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación
CE2 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas
CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes
CE4 - Instruir procedimientos y recursos
CE5 - Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE6 - Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico
CE7 - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados
CE9 - Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el art. 3.5 RD. 1393/2007)

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas ofrece una formación generalista de acuerdo con Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En consecuencia, su perfil de ingreso es el siguiente: personas que cumplen los requisitos establecidos por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo. Se recomienda el ingreso a este título a quienes quieran obtener la formación general necesaria para desempeñar su actividad profesional estrechamente vinculados al ámbito de las Administraciones Públicas, o bien desarrollar su actividad profesional en el ámbito de organizaciones que mantienen relaciones jurídicas y económicas estables con las Administraciones Públicas (concesionarios, sectores regulados, ONGs.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el acceso a las enseñanzas oficiales de Graduado o Graduada en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo.

En el título de Graduado o Graduada en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas no se contemplan condiciones o pruebas de ingreso especiales.

El Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión de 7 de marzo de 2012 aprobó la norma de admisión en las enseñanzas oficiales de Grado impartidas por la UNED, que a continuación se reproducen:

NORMA DE ADMISIÓN EN LOS GRADOS DE LA UNED

CAPÍTULO I: CUESTIONES GENERALES.

Artículo 1. Objeto.

Esta norma tiene por objeto regular la admisión a los estudios oficiales de Grado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED).

La norma de admisión es aplicable al inicio de estudios de Grado en la UNED y al cambio y a la simultaneidad de estudios de Grado en la propia UNED o en otra Universidad.

Artículo 2. Conceptos.

Acceso a la universidad española. Se entiende por "acceso a la universidad española" a los efectos de esta norma, el derecho a cursar estudios oficiales de Grado una vez que se han cumplido los requisitos y se han superado las pruebas establecidas para tal fin en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Admisión. Se entiende por "admisión", a los efectos de esta norma, la asignación efectiva de plaza en unos determinados estudios de Grado a aquel estudiante que haya obtenido previamente el acceso a la universidad española. El proceso afecta tanto a quienes deseen iniciar estudios universitarios de Grado, como a quienes deseen cambiar o simultanear estudios de Grado.

Movilidad. Se entiende por "movilidad", a los efectos de esta norma, la posibilidad que tiene el estudiante de cambiar de estudio de Grado y/o universidad.

Movilidad internacional. Se entiende por "movilidad internacional" a los efectos de esta norma aquella fórmula de movilidad temporal en la que el estudiante cursa estudios en otra universidad, de acuerdo a un programa o convenio específico, sin perder ningún vínculo con la universidad de origen, a la que debe regresar una vez finalizado el período temporal establecido en dicho programa o convenio.

Simultaneidad de estudios. Se entiende por "simultaneidad de estudios" a los efectos de esta norma la posibilidad que tiene el estudiante de cursar estudios conducentes a la obtención de dos o más titulaciones universitarias oficiales, ya sea en la misma o distinta universidad.

Artículo 3. Criterios generales y procedimientos.

El proceso de admisión en los estudios de Grado de la UNED facilita el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED.

La admisión en los estudios de Grado de la UNED, cualquiera que sea la vía de acceso a la Universidad española, se articula mediante dos procedimientos:

Procedimiento directo.

Procedimiento con solicitud previa de admisión y traslado de expediente.

CAPÍTULO 2: ADMISIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNED SIN LÍMITE DE PLAZAS

Artículo 4. Procedimiento directo de admisión para iniciar estudios de Grado

Serán admitidos directamente para iniciar estudios oficiales de Grado en la UNED, sin necesidad de solicitud previa de admisión, las personas que reúnan los siguientes requisitos:

-haber superado en la UNED alguna de las siguientes pruebas de acceso a la universidad:

- Prueba de acceso a la Universidad.
- Curso o prueba de acceso para mayores de 25 años.
- Curso o prueba de acceso para mayores de 45 años.
- Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional.

-haber obtenido la credencial de la UNED que acredita haber superado el Bachillerato Internacional, el Bachillerato Europeo o tener acceso a la universidad en un sistema educativo de la Unión Europea o de un Estado que tenga suscrito convenio al efecto con España en régimen de reciprocidad.

-estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Deportivo Superior, de Enseñanzas Artísticas Superiores o equivalente a cualquiera de los anteriores según el anexo I a estas normas.

-estar en posesión de un título universitario oficial español de Grado, de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o título equivalente a cualquiera de los anteriores según el anexo I a estas normas.

-estar en posesión de alguno de los títulos de acceso recogidos en la norma estatal anterior al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- Prueba de estado superada con Bachillerato anterior a 1953.
- PREU y prueba de madurez superada.
- COU anterior al curso 1974/1975.
- COU e inicio de estudios universitarios en aquellos estudios en los que la norma vigente no se exigiera la superación de la prueba de acceso a la universidad.

Bachillerato Experimental y la Prueba homologada

Artículo 5. Procedimiento con solicitud previa de admisión y traslado de expediente para iniciar estudios de Grado

Deberán solicitar admisión para iniciar estudios universitarios en la UNED y, una vez concedida, aportar traslado de expediente, aquellos estudiantes que hayan superado en otra Universidad:

La Prueba de Acceso a la Universidad

El Curso o la prueba de acceso para mayores de 25 años

La admisión de estudiantes para iniciar estudios universitarios en la UNED cuyas vías de acceso sean el curso o prueba para mayores de 45 años, o la acreditación de experiencia laboral o profesional superadas en otras Universidades, quedará condicionada a la existencia de circunstancias extraordinarias apreciadas por los órganos competentes en materia de admisión de ambas universidades.

Artículo 6. Movilidad para proseguir estudios universitarios de Grado en la UNED

Los estudiantes universitarios que deseen proseguir sus estudios de Grado en la UNED solicitarán la admisión en los plazos establecidos y, una vez concedida ésta, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.3 del Real Decreto 1892/2008, aportarán el traslado de expediente desde la universidad de origen para la necesaria transferencia de créditos, en los términos establecidos en el artículo 6.6 del Real Decreto 1393/2007, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente.

Los estudiantes universitarios de la UNED que deseen cambiar de estudios de Grado quedan liberados de la obligación de solicitar admisión.

Los estudiantes que hayan accedido a cursar estudios de Grado mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional deberán obtener un reconocimiento previo de 30 créditos ECTS de los mismos y sólo podrán acceder a cursar estudios de la misma rama de conocimiento que la del estudio de Grado iniciado en la UNED o en otra Universidad.

La movilidad internacional se ajustará a lo dispuesto en su norma específica y en los convenios firmados entre la UNED y las otras universidades o entidades.

Artículo 7. Simultaneidad de estudios.

Los estudiantes universitarios podrán simultanear en la UNED hasta un máximo de tres estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial, de los cuales solo 2 pueden corresponder a estudios de Grado. No obstante, podrá superarse este límite, a solicitud del interesado, con autorización del Vicerrectorado competente.

Los estudiantes universitarios que no pertenezcan a la UNED deberán solicitar la admisión, que quedará condicionada a la aportación por el estudiante del certificado de traslado de expediente con carácter de simultaneidad, que deberá expedir la Universidad de origen. El estudiante deberá contar, por tanto, con la aprobación de ambas Universidades.

No cabe simultaneidad en el caso de los estudiantes a los que la UNED no admita la movilidad, conforme al artículo anterior.

CAPÍTULO 3: ADMISIÓN EN TITULACIONES CON LÍMITE DE PLAZAS (NUMERUS CLAUSUS)

Artículo 8. Criterios generales.

El proceso de admisión para iniciar, continuar, cambiar o simultanear estudios de Grado que cuenten con limitación de plazas (numerus clausus) se ajustará a los siguientes criterios:

- Todo estudiante, incluido el de la UNED, con independencia de su titulación y modo de acceso, está obligado a solicitar admisión para realizar estudios de Grado que cuenten con limitación de plazas, en los plazos previstos y con indicación del Centro Asociado en el que quieren cursarlos.
- Los estudiantes que acceden a cursar estudios de Grado mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional o mediante el acceso para mayores de 45 años deberán además cumplir los requisitos establecidos en los artículos 5.2 y 6.2 de la presente norma
- La UNED, teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios sobre limitación de plazas (numerus clausus) aprobada por el Consejo de Gobierno, publicará una lista con los estudiantes admitidos con indicación del Centro Asociado adjudicado para que procedan a su matriculación. Si el estudiante no ejerciera este derecho dentro del plazo establecido, su admisión quedará anulada, teniendo que solicitar una nueva para posteriores cursos.

CAPÍTULO 4: RÉGIMEN ESPECÍFICO APLICABLE A LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS

Artículo 9. Admisión a estudios de Grado de estudiantes procedentes de otros sistemas educativos.

- La admisión de los estudiantes procedentes de otros sistemas educativos que, en función de la titulación de su sistema educativo o de la superación de una prueba específica en España, tuvieran acceso a la universidad española, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de esta norma.
- Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que obtengan una homologación parcial de su título universitario que deba ser completado por los complementos formativos que determine el Ministerio de Educación, podrán cursar estos complementos sin necesidad de solicitar la admisión con carácter previo.
- Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros completos o parciales que no hayan optado por pedir la homologación, quedarán admitidos en los estudios que deseen cursar, siempre que obtengan un reconocimiento mínimo de 30 créditos ECTS de sus estudios. No obstante lo anterior, en el caso de estudios que cuenten con limitación de plazas (numerus clausus), el reconocimiento de créditos no da derecho por sí mismo a plaza, por lo que será necesaria, además, la solicitud de admisión.

La movilidad o simultaneidad de estos estudiantes queda condicionada a la obtención de un reconocimiento mínimo de 30 créditos ECTS de materias de formación básica, y quedará limitada a la misma rama de conocimiento de los estudios en los obtenga el reconocimiento.

La movilidad o simultaneidad de estos estudiantes será plena, tal y como se regula en los artículos 6 y 7, una vez que el estudiante haya superado la totalidad de los créditos correspondientes a materias de formación básica del título.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Con independencia de su forma de acceso en la universidad, la UNED admitirá directamente a todos aquellos estudiantes que tengan superados estudios universitarios parciales regulados por la norma anterior al Real Decreto 1393/2007.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La simultaneidad será incompatible entre estudios regulados por la norma anterior al Real Decreto 1393/2007 y el grado que le da relevancia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Toda matrícula que se haya realizado sin tener en cuenta estas normas de admisión o contraviéndolas podrá ser anulada.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

Para la apertura de un expediente académico se exigirá la matrícula de al menos una asignatura en el curso en el que se inicien los estudios de Grado en la UNED, sin que se puedan incorporar créditos reconocidos, o disfrutar de otros derechos que correspondan a los estudiantes de la UNED, en tanto no exista ese expediente.

ESPECIAL REFERENCIA AL ACCESO DE MAYORES DE 40 AÑOS POR ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL A LOS GRADOS DE LA UNED

Oferta de plazas

En el caso de que el Grado tuviera limitación de plazas de nuevo ingreso, el número de plazas ofertadas en cada Grado de la UNED será del 1% de plazas ofertadas con carácter general en las memorias de aprobación de dichos estudios.

Requisitos

Podrán participar el procedimiento de valoración establecido por la UNED para el acceso a los Grados de mayores de 40 años por acreditación de experiencia profesional y/o laboral, las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cumplido 40 años antes del 1 de octubre del curso académico en el que se desee iniciar los estudios de Grado
- No estar en posesión de ninguna titulación de acceso a la Universidad
- Acreditar un mínimo de 10 años de experiencia laboral o profesional
- Adecuación de la experiencia profesional y/o laboral al Grado de la UNED solicitado.

Desarrollo del procedimiento:

Fase 1: comprobación de requisitos documentales.

Los servicios administrativos de la UNED comprobarán la edad y años de experiencia laboral y/o profesional exigidos

Fase 2: valoración de la adecuación del currículum al Grado solicitado

La Comisión Coordinadora de cada uno de los Grados de la UNED procederá a valorar la adecuación del currículum presentado al Grado al que se solicita acceder. La valoración se realizará caso por caso.

A efectos meramente indicativos, los aspirantes cuentan en la web de la UNED con un cuadro que relaciona los Grados de la UNED con las distintas familias profesionales. En el caso del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, las familias profesionales que la UNED entiende más relacionadas con el título son la de Administración y Gestión (2), Comercio y Marketing (6) y Seguridad y Medio Ambiente (22).

Las Comisiones de Grado efectuarán la valoración siguiendo el baremo aprobado por la UNED, también publicado en la web:

Experiencia profesional y laboral: se valorará la experiencia profesional y laboral debidamente certificada por las organizaciones y/o empresas en ocupaciones que se relacionen específicamente con el ámbito de estudios escogido por el solicitante, y que permitan inferir la adquisición de competencias o familiarización con los contenidos propios del título de Grado: hasta un máximo de 7 puntos.

Formación: se valorará la formación acreditada hasta un máximo de 2 puntos. Se valorarán los cursos de formación preuniversitaria (bachiller, formación profesional, estudios superiores u otros), cursos de formación continua, especialmente los relacionados con el ámbito de estudios solicitado o con competencias transversales (por ejemplo, informática, habilidades sociales...)

Conocimiento de lenguas extranjeras: se valorará el conocimiento de lenguas extranjeras acreditadas hasta un máximo de 1 punto (cursos o certificados de nivel intermedio-nivel B1 del MCER: 0,5 puntos por idioma; cursos o certificados del nivel de dominio funcional efectivo C1 del MCER o superior: 1 punto), excepto en las solicitudes de acceso al Grado de Estudios Ingleses en los que el conocimiento acreditado de lenguas extranjeras se valorará hasta el máximo de 4 puntos.

Fase 3: Entrevista personal

Tan sólo los candidatos que hayan superado la fase 2 (valoración del currículum) se someterán a la entrevista personal.

La entrevista tendrá como objetivo determinar la madurez y la idoneidad de la persona para seguir con éxito los estudios de Grado solicitados.

La entrevista tendrá una valoración cualitativa, que será considerada por la Comisión responsable, junto con los méritos acreditados, para la valoración global de Apto o No Apto.

Los candidatos que hayan recibido la valoración de No Apto no habrán superado el proceso de acceso a los estudios de Grado solicitados.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Nuestra Universidad dispone del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a sus estudiantes para proporcionarles información y orientación a lo largo de sus estudios.

El COIE depende del Vicerrectorado de Estudiantes y ejerce sus funciones en coordinación con los Centros Asociados adscritos. Su objetivo es ofrecer ayuda para la adaptación e integración académica del alumnado, así como para la inserción y promoción profesional.

El COIE ofrece a los estudiantes ayuda personalizada tanto durante la realización de sus estudios universitarios como una vez finalizados:

Al inicio de sus estudios

El COIE proporciona una ayuda para conocer mejor cómo es la metodología específica de estudio en la UNED, qué recursos están disponibles para ello, y cómo puede planificar y autorregular sus tareas de estudio con un mejor aprovechamiento. En definitiva, le puede ayudar a tomar decisiones para la secuenciación y regulación de sus esfuerzos y cómo organizarlos de forma realista, de acuerdo con sus intereses y su situación personal (expuesto en el apartado 4.1).

Durante sus estudios

El estudiante puede acudir al COIE para aprender a rentabilizar mejor los recursos a su alcance, a utilizar ciertas técnicas de estudio autorregulado, gestionar su tiempo de estudio, afrontar mejor los exámenes y superar dificultades de aprendizaje en el sistema a distancia. También, para tener acceso a numerosas informaciones y recursos adicionales para su formación, como son becas, cursos complementarios, oportunidades de estudiar en el extranjero, o de realizar prácticas de trabajo en empresas, entre otros aspectos.

Una vez terminados los estudios

El COIE puede proporcionar ayuda personalizada en la organización de su plan de búsqueda de empleo y en el desarrollo de su carrera profesional. Los titulados disponen de una bolsa de trabajo de la UNED, a partir de la cual se preseleccionan candidatos de acuerdo con las ofertas de empleo o de prácticas recibidas por parte de las empresas. También puede recibir orientación para proseguir su formación y acceder a la información sobre una amplísima oferta formativa de posgrado y especializada existente en nuestro país y en el extranjero.

Para proporcionar este apoyo, el COIE cuenta con dos mecanismos fundamentales:

1. Orientación e información personalizada: actualmente están disponibles 31 puntos de consulta en su Sede Central y Centros Asociados. En estos COIE se proporciona:

a) INFORMACIÓN: estudios de grado, de postgrado, estudios en el extranjero, cursos de formación, becas, ayudas, y premios.

b) ORIENTACIÓN ACADÉMICA:

- Formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera profesional.

- Asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.

c) EMPLEO:

- Difusión de la oferta de prácticas y empleo público y privado en España.

- Direcciones útiles de organismos relacionados con el empleo y directorio de empresas.

- Técnicas de búsqueda de empleo: redacción del currículum, preparación de la entrevista de selección, etc.

- Gestión de convenios para la realización de prácticas.

- Base de datos de currículos de titulados de la UNED demandantes de empleo.

d) OTRAS ACTIVIDADES:

- Un fondo documental con guías laborales y de estudio, manuales, libros y revistas especializadas.

- Difusión de la información propia de este servicio a través del Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), radio educativa e Internet.

- Además de la atención personalizada que se ofrece en nuestro centro, la sede del COIE situada en la Biblioteca de la UNED dispone también de un servicio de autoconsulta con acceso a bases de datos con información académica y laboral.

www.uned.es

Para acceder a los servicios del COIE, el estudiante deberá identificarse y entrar en Orientación personalizada (COIE).

Para solicitar orientación personalizada el estudiante sólo tiene que contactar a través de la dirección electrónica coie@adm.uned.es o bien a través del teléfono. Igualmente, puede acudir al Centro Asociado más cercano con servicio de COIE.

2. Programa de mentoría: en estos momentos, se encuentra en fase experimental un sistema de orientación tutorial y mentoría destinada a estudiantes que inician sus estudios en la UNED.

En coordinación con el COIE, los Centros Asociados desarrollan un Plan de Orientación Tutorial, a partir del cual ponen en marcha un Programa de Mentoría. Su objetivo es orientar académicamente a este alumnado e incrementar su rendimiento y su satisfacción para realizar sus estudios, evitando el fracaso o el abandono académico. En definitiva, pretende situar al nuevo estudiante en una mejor posición *¿de partida¿* para afrontar sus estudios universitarios y para alcanzar el éxito académico.

Para ello, cada nuevo/a estudiante matriculado contará con dos nuevas figuras de apoyo: un consejero/a (un Profesor Tutor del Centro Asociado) y un compañero/a-mentor/a (un estudiante de último curso de su misma carrera). Ambos articularán su labor de apoyo en el marco de un programa de mentoría mediante el cual se realiza seguimiento personalizado con medios presenciales y a distancia. De este modo, se garantiza en todo momento su orientación y acompañamiento para facilitar una óptima adaptación al sistema metodológico a distancia y un inicio de sus estudios en las mejores condiciones.

Para los estudiantes con discapacidad existe el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

Entre estas acciones cabe destacar las siguientes:

- Realiza una labor mediadora entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto docentes como administrativos. Valora las solicitudes presentadas para la realización de los exámenes en condiciones especiales y comunica a los Equipos Docentes y a los Centros Asociados las adaptaciones más oportunas y necesarias, tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, para conseguir la igualdad de oportunidades.
- Sensibiliza a la comunidad universitaria, sobre las necesidades específicas que tienen las personas con discapacidad.
- Promueve la coordinación de personas voluntarias en los diferentes colectivos que integran la Universidad, mantiene un contacto permanente con el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) y con el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la incorporación al mundo laboral y desarrolla una labor de información y comunicación continua con los Centros Asociados para conseguir la inclusión plena de los estudiantes con discapacidad en la vida universitaria.
- Desarrolla los contenidos de las páginas Web accesibles, siguiendo la normativa 3WC, de Discapacidad y Voluntariado.
- Facilita el estudio proporcionando los medios necesarios para que, según cada discapacidad, obtenga el mayor rendimiento.
- Facilita el acceso a la información sobre ayudas técnicas, bibliográficas y laborales, así como los apoyos institucionales a los que puedan tener acceso, para lograr un futuro profesional, personal y social lo más autónomo posible.
- Facilita asesoramiento, ayuda, medios y seguimiento desde el comienzo de los estudios hasta su conclusión y/o posible acceso a un puesto de trabajo.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	18

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Vicerrectorado de Ordenación Académica

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS GRADOS

(Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011, modificación de la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008)

PREÁMBULO

Según lo dispuesto en el art. 6.1 del RD 1393/2007, la Universidad Nacional de Educación a Distancia debe proceder a aprobar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, tanto para las enseñanzas de Grado como las de Posgrados. El proceso de implantación de los nuevos estudios de Grado en la UNED hizo necesario el establecimiento de algunas normas y criterios generales que regulasen esta materia. Así pues, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 23 de octubre de 2008 aprobó la normativa general sobre transferencia y reconocimiento de créditos referida a las enseñanzas de Grado. Estas normas se elaboraron con la pretensión de contemplar la posición más favorable para el estudiante, y permitiendo un criterio de flexibilidad en su aplicación por parte de las Facultades y Escuelas, que serán las que determinen, en función del marco que se establece en estas normas, los criterios concretos en cada una de las titulaciones de las Facultades y Escuelas.

Con estas mismas consideraciones se atiende ahora la obligada revisión y modificación de esta normativa para su adecuación a lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y a la ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria a la ley de Economía Sostenible. Por razones de claridad se plantea un texto refundido.

Los preceptos del RD 1393/2007, modificados por el RD 861/2010, que han de tenerse en cuenta a efectos del desarrollo de la normativa de la UNED para el reconocimiento y transferencia de créditos ser recogen en el ANEXO III.

Capítulo I.

Reconocimiento de créditos.

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la universidad de créditos que son computados para la obtención de un título oficial y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en el plan de estudio del Grado o Máster.

Artículo 2. Ámbito objetivo de reconocimiento.

Serán objeto de reconocimiento:

1. Enseñanzas universitarias oficiales finalizadas o no: licenciaturas, diplomaturas, grados o máster.
2. Enseñanzas universitarias no oficiales.

3. Enseñanzas superiores no universitarias.
4. Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.
5. Participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación.

Artículo 3. Órganos competentes

1. El órgano competente para el reconocimiento de créditos será la "Comisión de Reconocimiento de Créditos" de la Facultad o Escuela a la que esté adscrita la enseñanza de ingreso.
2. La Comisión de Ordenación Académica de la Universidad actuará como órgano de supervisión y de resolución de dudas que puedan plantearse en las Comisiones de Reconocimiento de Créditos y establecerá los criterios generales de procedimiento y plazos.

Artículo 4. Criterios a considerar en el reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien atendiendo a su carácter transversal. Podrá realizarse analizando esta adecuación: por bloque de materias (conjunto de asignaturas por conjuntos de asignaturas), asignatura por asignatura, o por el papel otorgado a dichos créditos en ambos planes de estudios (prácticas profesionales, créditos optativos y créditos de libre configuración, por sus homólogos sobre otras actividades).
2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
3. La Universidad incluirá directamente en el proceso de análisis de reconocimiento los créditos que hayan sido efectivamente cursados, pudiendo solicitar al interesado la documentación del origen de aquellos créditos convalidados, adaptados o reconocidos (en el caso de los de libre configuración y experiencia laboral) para su revisión.
4. La Universidad promoverá la homogeneidad normativa en este tema, teniendo en cuenta la necesaria flexibilidad en la aplicación por parte de cada Facultad y Escuela.
Vicerrectorado de Ordenación Académica

Artículo 5. Reconocimientos entre estudios universitarios oficiales.

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que, con independencia de la titulación en la que se hayan cursado, pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
3. Las materias básicas de origen serán reconocidas preferentemente a través de asignaturas, materias o módulos de formación básica de la enseñanza de ingreso; no obstante, podrán ser reconocidas, en su caso, por asignaturas, materias o módulos obligatorios por razón de mejor adecuación de contenidos y competencias, y subsidiariamente por asignaturas o créditos optativos.
4. El reconocimiento de créditos de libre configuración reconocidos previamente al estudiante de los anteriores planes de estudio, por actividades de extensión universitaria, culturales y otras, se efectuará a razón de 1 crédito ECTS por cada 2 créditos de los planes renovados como créditos reconocidos por otras actividades bajo las limitaciones del máximo establecido en el plan de estudios del Grado.
5. En el caso en que la universidad oferte, previa verificación y autorización del Ministerio, un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se concretarán los aspectos relativos a tal diseño curricular y los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo, así como la adaptación de los procedimientos de reconocimiento de créditos para el caso.
6. En el caso de que la universidad oferte dobles titulaciones o planes específicos de simultaneidad de estudios el reconocimiento de créditos se atenderá a lo acordado por Consejo de Gobierno para el plan.
7. En el caso de estudios oficiales interuniversitarios, títulos conjuntos o movilidad realizada mediante convenios, se estará a lo dispuesto en los mismos siempre que no resulte contrario a la normativa de la UNED.

Artículo 6. Reconocimientos de estudios superiores de FP

1. En el caso de los estudiantes que posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de Grado que se establezcan por la Comisión de Ordenación Académica como relacionadas con dicho título se deberán reconocer al menos 30 Vicerrectorado de Ordenación Académica créditos ECTS.
2. Si el plan de estudios del Grado incluye prácticas externas en empresas de naturaleza similar a las realizadas en los ciclos formativos, se podrán reconocer, además, los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del título de Técnico Superior relacionado con dichas enseñanzas universitarias.

Artículo 7. Reconocimientos de enseñanzas superiores no oficiales y experiencia laboral.

1. Sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Comisión de reconocimiento de créditos de cada Facultad o Escuela, para el reconocimiento de créditos de títulos propios se tendrá en cuenta, además de los criterios establecidos en el artículo 4.1, el criterio de la acreditación de controles de calidad institucionales (internos o externos) de dichos títulos.
2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
3. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación por lo que no computarán a efectos de la nota media o baremación del expediente

Artículo 8. Reconocimientos de otras actividades

De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y con el artículo 14.8 del R.D. 1393/2007, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo establecido en la memoria de verificación del título, y que será de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado. El reconocimiento de créditos por este concepto se atenderá a lo regulado al efecto por Consejo de Gobierno (Anexo II).

Capítulo II. Transferencia de créditos.

Art. 7- Definición.

Se entiende por transferencia la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Art. 8. Procedimiento para la transferencia de créditos

Los estudiantes que se incorporen a un nuevo título deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados, y en caso de no tratarse de estudios de la UNED, aportar los documentos requeridos. Para hacer efectiva la transferencia de créditos el estudiante deberá realizar traslado de expediente. Una vez presentados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información al expediente del estudiante.

Art. 9. Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

ANEXO I

1. El procedimiento se inicia a petición del interesado, una vez que aporte en la Facultad o Escuela correspondiente la documentación necesaria para su tramitación. Este último requisito no será necesario para los estudiantes de la UNED cuando su expediente se encuentre en la Universidad. La Facultad/Escuela podrá solicitar a los interesados información complementaria al Certificado Académico, en caso de que lo considere necesario, para posibilitar el análisis de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de ingreso.
2. Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporarlos a su expediente y poner fin al procedimiento.
3. No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, si el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.
4. En virtud a las competencias conferidas en el artículo 3 de la normativa para reconocimientos, la Comisión Delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada facultad o escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.
5. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 6 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.
6. Se autoriza al Vicerrectorado de Ordenación Académica a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en este procedimiento para su mejor adecuación a posibles cambios normativos.

ACTUALIZACIÓN (EN COA 03 MAYO DE 2012) DEL ANEXO II DE LA NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011) RELACIÓN DE CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CRÉDITOS ÓRGANO COMPETENTE

Cursos de extensión universitaria, conformes al Reglamento de Extensión Universitaria, organizados por la UNED o instituciones con convenio al respecto 0,5 ECTS cada 10 horas, hasta un máximo de 2 ECTS por actividad Vicerrectorado de Centros Asociados Cursos de verano, organizados por la UNED o instituciones con convenio al respecto
Curso de 5 días: 1,5 ECTS

Curso de 3 días: 1 ECTS Comisión de Cursos de verano

Idiomas en CUID u otros Centros universitarios de Idiomas y organismos oficiales (siempre que sea nivel o lengua distintos del cursado en las enseñanzas oficiales de Grado) Nivel A1: ninguno

Nivel A2: 1 ECTS por lengua

Resto: 2 ECTS por cada nivel y lengua El estudiante presentará certificado en las Secciones de Alumnos de su Facultad

Actividades de innovación, aprobadas por la Comisión de Metodología y Docencia Hasta 2 ECTS por actividad Equipo docente responsable del proyecto, aprobado por la Comisión

Actividades culturales por iniciativa de los Centros Asociados 1 ECTS por curso

Los responsables del coro certificarán la participación y lo comunicarán a las Secciones de Alumnos de las Facultades correspondientes.

Participación en el Coro UNED y Centros Asociados 0,5 ECTS cada 10 horas, hasta un máximo de 2 ECTS por actividad Comisión de Extensión Universitaria.

Plan de acogida (cursos IUED/COIE o de Centros Asociados) 1 ECTS cada 25 horas de trabajo, hasta un máximo de 2 ECTS por curso Vicerrectorado de Ordenación Académica a propuesta del IUED

Congresos, jornadas y otras reuniones científicas, organizados por la UNED o por Instituciones con las que tenga convenio al respecto 1 ECTS como máximo por actividad Comisión competente por razón de materia (Extensión Universitaria, Investigación, Actividades Culturales en Centros Asociados)

Actividades solidarias y de cooperación Por Plan de voluntariado organizado por UNIDIS hasta un máximo de 2 ECTS por curso, dependiendo de las horas. Responsable de UNIDIS

Por Plan CAR organizado por IUED hasta un máximo de 2 ECTS por curso, dependiendo de las horas. Responsable de IUED.

Por Plan de Apoyo Tecnológicos en los Centros Asociados hasta un máximo de 2 ECTS por curso, dependiendo de las horas. Vicerrectorado de Tecnología.

Por otras actividades de colaboración, hasta un máximo de 2 ECTS por curso, dependiendo de las horas;

Por participación en Encuestas de calidad (0,5 créditos ECTS/1 libre configuración) por 20 encuestas cumplimentadas (COA 14/12/2010. CG 22/12/2010).

Otras Comisión de Ordenación Académica

Escuela de Ajedrez 1 ECTS por cada nivel superado Responsable de la Escuela de Ajedrez

Actividades deportivas Deportista de Alto nivel (DAN) 2 ECTS por curso

Deportista Actividades deportivas de Alto Rendimiento (DAR) 1 ECTS por curso

Medalla obtenida por deportista representando a la UNED individual o por equipos 0,5 ECTS Unidad de Deportes

Representación estudiantil 1, 5 ECTS por curso por representación en Claustro, Consejo de Gobierno, Juntas de Facultad o Escuela u otra actividad apreciada por el Vicerrectorado de Estudiantes o 1 ECTS por representación en otros órganos, siempre que se hayan superado en el curso 15 créditos en titulación oficial y presente memoria Vicerrectorado de Estudiantes

ANEXO III

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos (modificado por el RD 861/2010).

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 12. 8. (modificado por el RD 861/2010).

De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

Artículo 13. Reconocimiento de Créditos en las enseñanzas de Grado (modificadas las letras a y c de este artículo por el RD 861/2010).

Además de lo establecido en el artículo 6 de este Real Decreto, la transferencia y reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA. Efecto de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación.

1. Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del presente Real Decreto mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.
2. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del presente Real Decreto.
3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente Real Decreto.
La Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece en su Disposición Adicional Primera, apartado 3:
 3. Las administraciones educativas y las universidades, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con el régimen establecido por el Gobierno, determinarán:
 - a. Las convalidaciones entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título, teniendo en cuenta que, al menos, se convalidarán 30 créditos ECTS.
 - b. Siempre que las enseñanzas universitarias de grado incluyan prácticas externas en empresas de similar naturaleza a las realizadas en los ciclos formativos, se podrán convalidar, además, los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del título de Técnico Superior relacionado con dichas enseñanzas universitarias.
 - c. Se podrán también convalidar otros créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención de títulos de grado, o equivalente, con créditos obtenidos en los módulos profesionales superados del correspondiente título de Técnico Superior, o equivalente, a efectos académicos.
 - d. Las convalidaciones que procedan entre los estudios universitarios de grado, o equivalente, que tengan cursados y los módulos profesionales que correspondan del ciclo formativo de grado superior que se curse.

En la categoría de Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias deben entenderse comprendidos los créditos procedentes de estudios superiores no universitarios (Títulos de Técnico Superior). En lo que se refiere al Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, por acuerdo aprobado en Junta de Facultad de Derecho de fecha 9 de julio de 2012 los créditos reconocidos son los siguientes:

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (LOOSE)

ECONOMÍA POLÍTICA: 6

FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y ADMINISTRACIÓN: 6

HACIENDA PÚBLICA: 6

TOTAL CRÉDITOS: 18

TÉCNICO SUPERIOR EN SERVICIOS AL CONSUMIDOR (LOOSE)

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PÚBLICA: 6

INTRODUCCIÓN AL DERECHO: 6

TOTAL CRÉDITOS: 12

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR LA UNED POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNED POR EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

1. El artículo 6. apartado 3 del Real Decreto 1393/2007. de 29 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece que en los títulos universitarios oficiales podrán ser objeto de reconocimiento como máxi-

mo el 15 por ciento de los créditos del plan de estudios oficial a partir de la experiencia profesional o laboral y/o de enseñanzas universitarias no oficiales.

2. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
3. En su artículo 6.3 indica que **el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
4. La Comisión de Reconocimiento de la Facultad de Derecho es la que decide, dentro de los parámetros legalmente establecidos, los créditos que se otorgarán en cada caso.

En la categoría de "Enseñanzas universitarias no oficiales" la UNED entiende comprendidos los programas de Formación permanente (Títulos Propios) impartidos por Universidades o Centros Universitarios. En lo que se refiere al reconocimiento de créditos de los títulos oficiales impartidos por la UNED con origen en sus programas de Formación permanente, los cursos objeto de reconocimiento según su categoría y el número de créditos concedidos en las distintas asignaturas del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, por acuerdo de la Comisión Coordinadora del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas de 29 de abril de 2013 son los siguientes:

Equivalencias entre los siguientes cursos de Experto y las asignaturas del Grado que se indica

Curso	Grado
Experto en Función Pública	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Asignatura: Derecho de la Función Pública
Experto en Jurisdicción Contencioso- Administrativa	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Asignatura: Jurisdicción Contencioso-Administrativa
Experto en Administración Local (Gestión municipal y administración electrónica)	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Asignatura: Derecho Local

2 ECTS en optatividad en los siguientes Cursos de Experto en los grados que se indican

Curso	Grado
Experto en Relaciones Institucionales y Protocolo	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas

4 ECTS en optatividad en los siguientes Cursos de Especialista en los grados que se indican

Curso	Grado

Especialista en comunicación, protocolo y relaciones públicas		Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
6 ECTS en optatividad en los siguientes Cursos de Máster en los grados que se indican		
Curso		Grado
Máster en Protocolo		Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
2 ECTS en optatividad en los siguientes Cursos de Estructura modular en los grados que se indican		
Curso		Grado
Experto en Derecho aeronáutico		Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
Experto en gestión de empresas de transporte aéreo		Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
Experto en gestión aeroportuaria		Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
4 ECTS en optatividad en los siguientes Cursos de Estructura modular en los grados que se indican		
Curso		Grado
Especialista en Seguridad aérea y aeroportuaria		Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
Especialista en gestión de empresas de transporte aéreo		Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
Especialista en gestión aeroportuaria		Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
6 ECTS en optatividad en los siguientes Cursos de Estructura modular en los grados que se indican		
Curso		Grado
Máster internacional en gestión de empresas de transporte	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas	

Máster internacional en gestión integral de aeropuertos	Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
<p>En lo que se refiere al reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional debemos señalar que desde la implantación del Grado en el curso académico 2011-2012 se han venido reconociendo por la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Derecho a instancia de los interesados, créditos por experiencia laboral o profesional acreditada de al menos 2 años y previo informe favorable de los Departamentos implicados, de acuerdo con el procedimiento especialmente previsto por la Facultad de Derecho (Anexo I).</p> <p>Se consideran objeto de reconocimiento los créditos de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las Guías Docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos. En la medida en que solo se reconocen créditos cuando existe adecuación o concordancia entre las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional y las que se adquirirían superando las asignaturas cuyos créditos se reconocen, el perfil del egresado no cambia porque las competencias que tiene son exactamente las mismas.</p> <p>En todo caso, es necesario señalar que la experiencia profesional debe valorarse caso por caso, por lo que no procede la elaboración general de tablas de equivalencia entre profesiones y asignaturas. Además, la especificidad de las materias y contenidos que conforman los estudios jurídicos que se imparten en el Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, hace que en la práctica, esta vía de reconocimiento de créditos y de convalidación de asignaturas, resulte especialmente difícil, aunque la Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Derecho, ha reconocido créditos por experiencia profesional en algunos casos, como los que se recogen a continuación:</p>	
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL ASESOR TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES (Delegación , Provincial de Huelva) DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN EL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA en la Consejería de Hacienda y Admón. Pública de Huelva. DÍAS : 558	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GESTIÓN PÚBLICA(CCJJAAPP) CRÉDITOS: 6.0 DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CRÉDITOS: 6.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE LEGISLACIÓN Y RECURSOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DERECHO ADMINISTRATIVO II CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO DÍAS: 2150	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CRÉDITOS: 6.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL FUNCIONARIA DEL GRUPO C1 DE APUNTAMIENTO DÍAS : 3830	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DERECHO LOCAL CRÉDITOS: 6.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL CUERPO DE SUBINSPECTORES DE HACIENDA DÍAS : 7280	GRADO EN DERECHO DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I (02866022084) CRÉDITOS: 9.0

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL ACTIVIDAD SINDICAL DÍAS : 3000	GRADO EN DERECHO DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (02866024054) CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE LETRADOS (GRUPO A) DWS: 2585	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CRÉDITOS: 6.0 TUTELA PENAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CRÉDITOS: 6.0 JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL GRUPO A DÍAS : 7300	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CRÉDITOS OPTATIVOS GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CRÉDITOS: 2.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DIAS. 2400	GRADO EN DERECHO INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (DERECHO) CRÉDITOS: 4.0 DERECHO PROCESAL I CRÉDITOS: 9.0 DERECHO PROCESAL II CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DIAS: 1300	GRADO EN DERECHO INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (DERECHO) CRÉDITOS: 4.0 DERECHO PROCESAL I CRÉDITOS: 9 DERECHO PROCESAL II CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DÍAS : 2400	GRADO EN DERECHO HACIENDA PÚBLICA CRÉDITOS: 6 DERECHO ADMINISTRATIVO IV CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL PREPARADOR PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO DÍAS : 2400	GRADO EN DERECHO DERECHO ADMINISTRATIVO II CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL FUNCIONARIO DE CARRERA SUBESCALA DE , INTERVENCIÓN- TESORERÍA CATEGORÍA DE ENTRADA *	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GESTIÓN PÚBLICA(CCJJAAPP) CRÉDITOS: 6.0 DERECHO Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS CRÉDITOS: 5.0

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO DÍAS : 2800	GRADO EN CC JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA CRÉDITOS: 5.0 ECONOMÍA Y POLÍTICAS DEL ESTADO DEL BIENESTAR CRÉDITOS: 5.0 RELACIONES LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DÍAS: 5600	GRADO EN CC JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GOBIERNO Y POLÍTICAS LOCALES CRÉDITOS: 6.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL GRADUADO SOCIAL EJERCIENTE DÍAS : 1200	GRADO EN DERECHO DERECHO ADMINISTRATIVO I CRÉDITOS: 6.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL GRADUADO SOCIAL EJERCIENTE DÍAS : 1200	GRADO EN DERECHO DERECHO ADMINISTRATIVO I CRÉDITOS: 6.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL GRADUADO SOCIAL EJERCIENTE DÍAS : 1200	GRADO EN DERECHO DERECHO ADMINISTRATIVO I CRÉDITOS: 6.0
Universidad de Granada ¿ DIPLOMATURA EN GRADUADO SOCIAL PLAN 1980	DERECHO ADMINISTRATIVO CREDITOS: 12.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL CURSO DE APTITUD PROFESIONAL IMPARTIDO POR LA ESCUELA DE PRÁCTICAS JURIDICAS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CEUTA. DÍAS : 730	GRADO EN CC JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL FUNCIONARIA CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL DE LA SUBESCALA SECRETARÍA INTERVENCIÓN	GRADO EN CC JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS REGULACIÓN ECONÓMICA CRÉDITOS: 6.0 DERECHO Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL ASESORA JURÍDICA DÍAS : 1800	GRADO EN CC JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GESTIÓN PÚBLICA (CCJJAAPP) CRÉDITOS: 6.0

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL CON TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DÍAS: 1.800	GRADO EN DERECHO DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II CRÉDITOS: 9.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES GENERALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. DÍAS: 9490	GRADO EN CC JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GESTIÓN PÚBLICA (CCJJAAPP) CRÉDITOS: 6.0 PROTECCIÓN DE DATOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CRÉDITOS: 5.0 DERECHO Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS CRÉDITOS: 5.0 RELACIONES LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CRÉDITOS: 5.0 GOBIERNO Y POLÍTICAS LOCALES CRÉDITOS: 6.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL Experiencia Profesional DÍAS: 7382	GRADO EN CC JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA* ECONOMÍA Y POLÍTICAS DEL ESTADO DEL BIENESTAR CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL JEFE DE SECCIÓN DE SANCIONES DEL ORDEN SOCIAL (DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO)	GRADO EN DERECHO DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL CRÉDITOS: 5.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL COMO COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL	GRADO EN CC JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS GESTIÓN PÚBLICA (CCJJAAPP) CRÉDITOS: 6.0
EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (GRUPO A1). JEFE DE SECCIÓN DE TESORERÍA	GRADO EN DERECHO DERECHO ADMINISTRATIVO III CRÉDITOS: 5.0
TÍTULOS PROPIOS UNIVERSITARIOS DIPLOMADO EN CRIMINOLOGÍA	GRADO EN DERECHO DERECHO PROCESAL II CRÉDITOS: 5.0

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR RECONOCIMIENTO POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

Junto a la SOLICITUD se presentarán los siguientes documentos:

- Vida laboral expedida por el Ministerio de empleo y seguridad social

1. Certificado donde conste que se encuentra en activo y antigüedad en el puesto de trabajo
2. Memoria de actividades profesionales, que incluya descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante los periodos de trabajo
3. Formación recibida.

Una vez aportada toda la documentación, el Negociado de Convalidaciones de la Facultad de Derecho (Secc. Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas) procede a su verificación, pudiendo solicitar la aclaración o subsanación de cuantas cuestiones considere necesarias.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO

Los requisitos para solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional serán los siguientes:

Estar matriculado en el Grado para el que solicita el reconocimiento.

Acreditar una experiencia profesional de al menos 2 años. En ningún caso se tendrá en cuenta el temario de oposiciones estudiado por el opositor para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral.

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

De acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30 de octubre) y su modificación el RD 861/2010 de 2 de julio (BOE 3 de julio), vigentes para los estudios de Grado, es posible reconocer créditos de asignaturas de Grado, hasta un máximo de 36 créditos, por actividad profesional siempre que esté **relacionada con las materias y competencias asociadas a dichas asignaturas**.

Con carácter general, siempre deben hacerse los reconocimientos en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de las enseñanzas regladas, teniéndose en cuenta además:

No podrán reconocerse trabajos fin de grados. No podrán superar en su conjunto al 15% (36 créditos)

No incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, calificándose como apto.

ASIGNATURAS QUE PODRÁN RECONOCERSE

Serán reconocibles créditos de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las **guías docentes** de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos.

Para determinar dicha relación entre la experiencia profesional y los contenidos y competencias de las asignaturas cuyo reconocimiento se solicita, la **Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Derecho** solicita **INFORME MOTIVADO** sobre la petición de los alumnos en la que solicitan que se le reconozcan los créditos de las asignaturas, a los Departamentos implicados, según el modelo que se adjunta (Anexo I).

Una vez recibido y evaluado el Informe motivado sobre el reconocimiento de créditos emitido por los Departamentos implicados, la Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Derecho, procede a estimar o denegar la petición, en consonancia con el informe emitido por el departamento sobre la relación entre la experiencia profesional acreditada y los contenidos y competencias de las asignaturas solicitadas. La resolución será:

Favorable: el alumno recibirá el reconocimiento de la/s asignatura/s solicitadas de las que deberá abonar el 30% correspondiente a los precios públicos establecidos para el curso académico en el que solicita el reconocimiento de créditos.

Desfavorable: el reconocimiento solicitado es denegado.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/ en línea. Revisión de exámenes con los docentes.		
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.		
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.		
Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes: Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el equipo docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. Este ha de reflejar el Grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas señaladas para esta materia. Búsqueda, lectura y análisis de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de investigación objeto del Trabajo de Fin de Grado; sistematización de la información procedente de las fuentes para su posterior recuperación en la fase de la redacción del Trabajo de Fin de Grado.		
Trabajo autónomo de los estudiantes: Planificación del Trabajo Fin de Grado: Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo. Diseño de la investigación. Definición del problema de la investigación. Redacción del Trabajo. Análisis crítico del propio trabajo. Revisión personal de las correcciones realizadas por el profesor. Defensa del Trabajo de Fin de Grado.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
La impartición será de enseñanza a distancia a través de la Plataforma Alf de la UNED. La metodología para la elaboración y desarrollo del trabajo será acorde con las características propias de éste y en todo caso con los métodos científicos que caracterizan las investigaciones en ciencias sociales. El Trabajo deberá ser individual y se realizará bajo la dirección de un Profesor-Tutor. A su término, la investigación se plasmará por escrito y, previa aprobación del Tutor, se defenderá mediante una prueba presencial, todo ello en consonancia con lo establecido en la Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado en la UNED (Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012. Modificado en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012. Modificado en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2013).		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen presencial		
Pruebas de Evaluación Continua		
Prueba Presencial del Trabajo de Fin de Grado		
Presentación de un Trabajo de Fin de Grado		
5.5 NIVEL 1: Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Formación General y Jurídico Básica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho

ECTS NIVEL2		42
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
24	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos Clásicos de la Democracia y la Administración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Política I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Administración en España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética y Deontología Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Ciencia Política I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Ciencia Política II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el sistema de la administración pública histórica. - Comprender el sentido de la actuación de la Administración pública, sus principios y sus políticas. - Comprender los conceptos fundamentales con los que trabaja la Ciencia Política y conocer cómo se forman y operan las estructuras político-institucionales en el marco de las cuales se desarrollan los procesos políticos (elecciones, la labor de gobierno, la actividad parlamentaria, la negociación con grupos de interés, el diseño y la ejecución de las políticas públicas, etc.). - Conocer la actuación de la Administración como sujeto ejerciente de la actividad económica. - Comprender el concepto de persona y la igualdad de las personas ante la Ley, así como el derecho a la tutela judicial. - Comprender y conocer la ética pública, distinguir los distintos modelos éticos y elaboración de códigos deontológicos. - Conocer la esencia de la democracia y el proceso político democrático, ahondando en sus bases normativas, la diversidad de sus instituciones, sus dinámicas recientes y el papel que desempeña la sociedad civil, así como de las carencias que presenta el ordenamiento. - Saber identificar y aplicar las normas a los casos concretos que se planteen en las actividades formativas y en el examen. - Saber redactar escritos procesales. - Saber utilizar bases de datos jurisprudenciales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>FUNDAMENTOS CLÁSICOS DE LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN</p> <p>Realidad política en el mundo antiguo y en el tiempo presente. La Polis griega y República romana como modelos clásicos. Ciudadanía romana y ciudadanía europea. La Administración provincial romana vs. Administración provincial y regional moderna. Los Comicios republicanos y el sistema parlamentario actual. El poder de gobierno en la actualidad y el imperium de las magistraturas en la República: concordancias y divergencias. La Administración en el Principado y en el Dominado. Dominio público, bienes patrimoniales y bienes públicos, expropiación forzosa. La contratación administrativa y concesiones administrativas. Derecho fiscal romano.</p> <p>ECONOMÍA POLÍTICA I</p> <p>Principios básicos y modelos económicos Oferta y demanda El mercado contraataca: excedente del consumidor y del productor La elasticidad La oferta: Factores productivos y costes Competencia perfecta y la curva de oferta La competencia imperfecta: Monopolio, Oligopolio y Competencia Monopolística Externalidades y Bienes Públicos</p> <p>HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA</p> <p>Historia de la administración en la España hispano-romana, visigoda, medieval, moderna y contemporánea.</p>		

Historia de las instituciones de administración central a través de la Historia: Monarquía. Cortes. Poder real.
Historia de la Administración territorial, Administración local, Administración hacendística, Administración judicial y Administración militar.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

El Derecho y las normas jurídicas
La aplicación y eficacia de las normas jurídica
Los derechos subjetivos
La persona física
Las personas jurídicas
La representación
El sistema económico constitucional y la propiedad privada
Los derechos reales limitados
El contrato en general
La formación y la interpretación del contrato
La ineficacia del contrato
Las figuras contractuales típicas
La responsabilidad civil extracontractual
La obligación y su cumplimiento
Incumplimiento, extinción y modificación de las obligaciones
Las garantías y protección del crédito

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PÚBLICAS

El concepto de Ética. Ética, Derecho y Política.
Principios generales de Ética pública.
Ética y deontología profesional.
Hacia una codificación de la ética pública.

INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA I y II

Política, poder y sociedad
La política como estructura
La Política en el Estado
La política como proceso: actitudes y valores
La política como proceso: los actores
La política como resultado

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.

Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.

El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.

En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación		
CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes		
CE6 - Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico		
CE9 - Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el art. 3.5 RD. 1393/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	157.5	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	262.5	0

Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	630	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Derecho Administrativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Derecho Administrativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Manejar con solvencia los materiales para el estudio, la comprensión y la práctica del Derecho Administrativo. - Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender el papel de las Administraciones Públicas en nuestra sociedad. - Comprender los conocimientos fundamentales del Derecho Administrativo, a saber: sus orígenes; los principios en que se sustenta; las misiones encomendadas a las Administraciones Públicas; sus potestades, técnicas e instrumentos; los derechos de los ciudadanos; y finalmente, las garantías básicas de los ciudadanos y los demás operadores jurídicos frente a las Administraciones Públicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción Los orígenes del Derecho Administrativo. Del Derecho del poder al derecho de los ciudadanos Los principios que informan el Derecho Administrativo y las misiones de los poderes públicos Las Administraciones Públicas y los ciudadanos Las potestades, las técnicas y los instrumentos administrativos Las garantías de los ciudadanos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa		
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.		
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada		
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	22.5	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	37.5	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas	90	0

presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Economía Política y Gestión Pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Política II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y manejar los conceptos elementales del lenguaje económico - Manejar y ser capaz de aplicar al análisis de la realidad las relaciones económicas fundamentales - Describir el comportamiento humano, individual y social, así como los fenómenos y situaciones políticas más relevantes desde una perspectiva económica, que complementa y enriquezca otro tipo de análisis - Entender que los aspectos económicos, como la realidad social en la que se insertan, responden a múltiples causas interrelacionadas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Macroeconomía: Panorama general. El control de la Macroeconomía. Desempleo e inflación. Oferta y demanda agregadas. La política fiscal. El dinero, la banca y los Bancos Centrales. Política monetaria. Comercio Internacional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa		
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.		
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada		
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	22.5	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	37.5	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad.	90	0

Revisión de los exámenes con los docentes.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Organización y Empleo Público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Local		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Conocer los aspectos esenciales y básicos del régimen jurídico de las Entidades Locales -Identificar otros aspectos más pormenorizados de la Administración Local como la Provincia, los entes supramunicipales y las entidades de ámbito inferior al municipal. -Familiarizarse con situaciones reales en las que, tanto como ciudadano, como un operador jurídico, se ve afectado por la actividad administrativa de la Administración Local, por su procedimiento de actuación y ejercicio de sus competencias.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Administración Local:</p> <ul style="list-style-type: none"> -competencias -organización -régimen de funcionamiento 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa		
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.		
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada		
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación		
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	22.5	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	37.5	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	90	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Obligatoria		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Formación General y Jurídico Básica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Procesal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender los contenidos sobre la organización jurisdiccional, sus principios y sus características. -Conocer la organización del poder judicial y el personal jurisdiccional. -Relacionar y juzgar argumentos sobre el proceso, sus principios y sus actos. -Familiarizarse con la resolución de casos prácticos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -La jurisdicción: concepto, funciones y fundamento. -La organización del poder judicial. -El derecho a la tutela judicial efectiva. -El proceso. Principios y estructura del proceso. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa		
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.		
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada		
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Instruir procedimientos y recursos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	22.5	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	37.5	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Derecho Administrativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
5		5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Derecho Administrativo III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
5		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Jurisdicción Contencioso-Administrativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos -Saber realizar un procedimiento de contratación administrativa o un expediente de expropiación forzosa -Saber realizar la impugnación de actos y disposiciones administrativas y tramitación de recursos -Comprender el sentido general de los textos jurídicos administrativos y su aplicación en casos poco conocidos -Saber utilizar nuevas metodologías para inicio y tramitación de procedimientos administrativos electrónicos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

DERECHO ADMINISTRATIVO II

El acto administrativo: sus elementos y requisitos de validez y eficacia.
Modalidades de actividad administrativa.
Procedimiento administrativo.
Mecanismos de revisión administrativa y/o judicial.

DERECHO ADMINISTRATIVO III

Contratos administrativos.
Expropiación forzosa.
Responsabilidad administrativa.
Empleo público.

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Introducción al Derecho Procesal Contencioso-Administrativo. Antecedentes y marco constitucional.
Ámbito y extensión de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
Órganos que la integran y sus competencias.
Las partes en el proceso contencioso-administrativo.
El objeto del recurso contencioso-administrativo.
El procedimiento contencioso-administrativo en primera o única instancia.
El procedimiento abreviado.
La sentencia y otros modos de terminación del proceso.
Los recursos en el proceso contencioso-administrativo, y la revisión de sentencias.
La ejecución de sentencias.
Los procedimientos especiales.
Medidas cautelares.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.

Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.

El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.

En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Instruir procedimientos y recursos		
CE7 - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos		
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	56	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	94	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad.	225	0

Revisión de los exámenes con los docentes.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Economía Política y Gestión Pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	11	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
5	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía del Sector Público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
5		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Entender los fundamentos básicos del Sector Público. -Conocer la importancia cuantitativa y cualitativa del Sector Público en las modernas economías de mercado. -Conocer los fundamentos del 'Presupuesto' como documento jurídico, político, económico y contable mediante el cual se instrumenta la política económica. -Identificar los fundamentos del Estado de Bienestar, sus principales políticas de gasto público y los efectos económicos. -Conocer los principales ingresos públicos y ser capaz de analizar sus efectos económicos. -Entender y asimilar los fundamentos económicos del federalismo fiscal. -Proporcionar un concepto de Gestión Pública y cómo la misma ha ido incorporando elementos procedentes de la gestión privada, con el fin de conseguir una actuación más eficiente. -Familiarizarse con los recursos con los que el sector público cuenta para llevar a cabo sus actuaciones, tanto desde el punto de vista financiero, como humano. -Entender la actuación pública, cómo se diseñan, implementan y controlan las políticas públicas. -Conocer las implicaciones derivadas del buen gobierno a la hora de concebir la acción pública. -Identificar los problemas surgidos de la articulación de la Administración Pública como una organización multinivel, tanto en la esfera del territorio nacional, como en el ámbito supranacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO</p> <p>El sector público como sujeto económico. La presencia del sector público en la economía: especial estudio de los bienes públicos y de los bienes preferentes. El presupuesto: técnicas de elaboración y su contribución a la eficiencia de la acción pública. Los ingresos públicos: tipología, justificación y efectos. La hacienda descentralizada. La hacienda comunitaria.</p> <p>GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>El sector público español en cifras. Concepto de Gestión Pública. Nuevo escenario, nuevos retos. La financiación de la actividad económica: el sistema financiero. La actuación del sector público en la cobertura de necesidades preferentes: El (buen) gobierno de la sanidad pública.</p>		

La actuación del sector público en la cobertura de necesidades preferentes: El caso de la educación y de la vivienda.
Regulación, organización y gestión del empleo público en tiempos de crisis.
Las políticas públicas como instrumento de la actuación de la Administración.
La gobernanza como lógica de gobierno.
Eficiencia en el ámbito del sector público: modelos de presupuestación.
Eficiencia en el ámbito del sector público: los modelos de calidad en el seno de la Administración Pública.
Descentralización e integración.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.

Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.

El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.

En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes

CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente:	41	0

<p>materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.</p>		
<p>Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.</p>	69	0
<p>Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.</p>	165	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Ciencia Política y de la Administración		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas Administrativos Comparados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Políticas Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Identificar y comprender las diferencias y semejanzas entre las diversas formas de organización y funcionamiento de los sistemas administrativos. -Conocer los principales tipos de políticas públicas de los Estados democráticos. -Saber utilizar y aplicar las herramientas adecuadas para diferenciar las diversa formas de organización y funcionamiento de de los sistemas administrativos. -Saber emplear los conocimientos adquiridos para poder determinar la importancia de las políticas sociales en el ámbito de las políticas públicas. -Conocer y comprender conceptos y razonamientos fundamentales de la Ciencia de la Administración, a través del análisis de textos y resolución de casos prácticos. -Entender la realidad política y social desde una nueva perspectiva institucional. -Adquirir conocimientos necesarios para el desempeño de puestos de responsabilidad pública. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPARADOS La comparación de los gobiernos y de las Administraciones públicas El contexto de las Administraciones públicas Presidencia y gobierno Las estructuras administrativas La función pública Los gobiernos y las administraciones locales Estudio de países (Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Francia, Canadá, Suecia)</p> <p>ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Introducción: estudios de políticas públicas y análisis de políticas. tipos, objetivos, métodos y fases La naturaleza y variedad de los problemas sociales y los tipos de políticas y temas de la actuación pública Los instrumentos de la actuación pública. El diseño de las políticas públicas El contexto institucional de las políticas públicas. Actores. Recursos y procesos políticos-administrativos. La definición de los problemas y la formación de la agenda: teorías y práctica. El proceso de formulación y cambio de políticas La adopción de decisiones de política pública La implantación de políticas: concepciones, factores y condiciones de la eficacia Evaluación de políticas y análisis de su impacto: tipos, métodos y objetivos. Éxito y fracaso de las políticas. Las políticas y la opinión pública. Una perspectiva aplicada para el análisis de políticas públicas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa		
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.		

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada		
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación		
CE2 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas		
CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes		
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	41	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan	69	0

actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.		
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	165	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Político-Constitucional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Derecho Constitucional I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender el funcionamiento institucional del Estado -Saber proponer medidas de mejora legislativa y de funcionamiento de la Administración -Familiarizarse con el sentido político y jurídico de la producción normativa e identificar la producción de Derecho como elemento central del ordenamiento jurídico-constitucional. -Identificar las normas y analizar los diversos elementos formales y materiales que confluyen en la identificación de las distintas fuentes del Derecho. -Entender lo que configura la Constitución dogmática en el Estado social y democrático de derecho. -Comprender la proyección del ejercicio de los derechos partiendo de la libertad e igualdad. -Conocer el ámbito garantístico de los derechos que contempla la Constitución de 1978 y los supuestos en los que el sistema de garantías se suspende. -Conocer la organización del Estado Central español. -Identificar los controles interórganos. -Identificar las características de nuestra Justicia Constitucional y comprender el funcionamiento del garante supremo de nuestra Constitución. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

DERECHO CONSTITUCIONAL I

El Estado. Origen, elementos y evolución
Tipologías en el Estado
Constitucionalismo histórico español
Democracia representativa. Partidos Políticos y Sistemas Electorales
La Constitución
La Constitución española de 1978
Los derechos y libertades
Garantías y suspensión de los derechos y libertades
La Jefatura del Estado
Las Cortes Generales. Organización y funcionamiento
Funciones de las Cortes Generales
El Gobierno
El Poder Judicial
El Tribunal Constitucional
La Administración Pública
La distribución territorial del Estado español

DERECHO CONSTITUCIONAL II

La Constitución
El poder constituyente
La reforma constitucional
Características y estructura de la Constitución de 1978
El Estado de Derecho
Otros principios constitucionales informadores del ordenamiento
La Constitución y las fuentes del Derecho
La Ley
La Ley en nuestra Constitución
La Ley Orgánica
El Decreto Legislativo
El Decreto Ley
Los Reglamentos parlamentarios
El Reglamento
Los Estatutos de Autonomía
El Derecho Autonómico y su relación con el estatal
El Derecho Internacional
El Derecho de la Unión Europea
Otras fuentes del Derecho

DERECHO CONSTITUCIONAL III

La Constitución Dogmática
Derechos individuales
Derecho al honor, derecho a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio
Derecho a la educación. Derecho a la tutela judicial efectiva
Derechos del ámbito social
Derechos de participación política y acceso a cargos públicos
Derechos socio-laborales
Principios Rectores de Política Social y Económica
Las garantías de los derechos. La suspensión de los derechos

DERECHO CONSTITUCIONAL IV

La Jefatura del Estado
El Parlamento
El Gobierno
Relaciones entre el Gobierno y el Parlamento
El Poder Judicial
El Tribunal Constitucional
Otros Órganos constitucionales
La Organización territorial del Estado
El Estado autonómico

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.

Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.

El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.

En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.		
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada		
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE6 - Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico		
CE7 - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos		
CE9 - Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el art. 3.5 RD. 1393/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución	90	0

de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.		
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	150	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	360	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Organización y Empleo Público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Función Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer la base de la actividad administrativa a través de sus sujetos y saber cómo funcionan las dependencias de las Administraciones.		

- Identificar los principios y el régimen jurídico de toda la organización administrativa: territorial, institucional y corporativa.
- Familiarizarse con el régimen jurídico de los empleados públicos.
- Conocer las competencias de gestión y planificación en la Función Pública, en particular en relación con la elaboración de organigramas de trabajo y el diseño de sistemas de evaluación del desempeño.
- Utilizar técnicas de liderazgo y negociación en las Administraciones Públicas.
- Aplicar en la gestión pública los principios de deontología profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DERECHO ADMINISTRATIVO I

Los principios básicos que estructuran la organización administrativa.

La Administración del Estado y la Administración autonómica: competencias, organización y régimen de funcionamiento.

La Administración institucional: organismos públicos, fundaciones públicas, empresas públicas, etc.

Administración corporativa, consultiva y de control.

DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Modelos comparados de Función Pública.

Historia de la Función Pública en España.

Marco constitucional de la Función Pública.

Clases de personal

Organización de la gestión del sistema de Función Pública.

El ingreso en la función pública.

Carrera administrativa y provisión de puestos de trabajo.

Situaciones administrativas

Extinción de la relación de servicio.

Derechos de los funcionarios públicos.

Obligaciones de los funcionarios público. Régimen de incompatibilidades.

Régimen disciplinario y de responsabilidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.

Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.

El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.

En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación		
CE2 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas		
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	45	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	75	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Financiero-Tributaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Financiero y Tributario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos Tributarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender los fundamentos jurídicos de la Hacienda pública y de la tributación en España -Conocer los presupuestos constitucionales de la organización económica del Estado español -Conocer el fundamento constitucional de la redistribución de la riqueza -Entender el concepto y significado de los institutos esenciales del Derecho Financiero y Tributario -Conocer los derechos y garantías de los contribuyentes -Analizar, sintetizar y relacionar los fundamentos de los procedimientos tributarios -Identificar los procedimientos de aplicación de los tributos. -Conocer las infracciones tributarias y el sistema de sanciones administrativas -Conocer y utilizar los mecanismos de defensa jurídica de los obligados tributarios 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO</p> <p>Conceptos, principios y normas generales del Derecho Financiero y Tributario Introducción al Derecho Tributario Aspectos estructurales del tributo</p> <p>PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS</p> <p>Normas comunes de los procedimientos Aplicación de los tributos Infracciones y sanciones tributarias Revisión administrativa de los actos tributarios</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p>		

En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.

El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.

En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE6 - Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico

CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura de la materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica.	45	0

Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.		
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	75	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Políticas Públicas e Intervención Administrativa Sectorial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	43	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	11	5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
16	11	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	5	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tutela Penal de las Administraciones Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Protección Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Inmigración y Extranjería: Derechos de los extranjeros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Regulación Económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil y Administraciones Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
5		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Administraciones Públicas y Entidades Religiosas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Consumo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender el funcionamiento de los diversos principios que permiten articular sistemáticamente las fuentes del derecho en cada una de las instituciones y ámbitos concretos y específicos de intervención de la Administración (bienes públicos, aguas, demanio, urbanismo) -Identificar y aplicar el concepto de delito, distinguiendo sus diversos elementos y subelementos, y comprendiendo la relación lógica que subyace a los mismos. - Saber resolver supuestos prácticos de la materia, teniendo en cuenta los aspectos de la realidad social a los que las normas jurídico-penales son aplicadas. -Identificar los principios rectores de la política social y económica establecidos en la Constitución Española relativos a la seguridad social, la asistencia sanitaria y los servicios sociales y comprender la descentralización operada en sanidad y servicios sociales debido a la asunción de competencias por las Comunidades Autónomas -Familiarizarse con el Derecho de la Protección Social y sus principales instituciones, así como estar en condiciones de apreciar y valorar su importancia social. -Conocer los conceptos básicos y el régimen jurídico de las prestaciones de seguridad social (su cuantía, nacimiento, duración y extinción, reconocimiento y pago), la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y las prestaciones de servicios sociales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. -Familiarizarse con el régimen jurídico del extranjero en España, en sus diferentes ámbitos. -Conocer las fuentes normativas del Derecho de extranjería y del Derecho de la nacionalidad aplicándolas a los supuestos prácticos planteados. -Comprender la actividad administrativa de regulación y las Administraciones independientes. -Identificar los diferentes ámbitos de intervención pública (telecomunicaciones, energía, transportes) -Conocer las instituciones básicas del Derecho Mercantil en las que intervienen las Administraciones públicas. -Entender la actuación de la administración como sujeto ejerciente de la actividad económica, la forma y los procedimientos a través de los cuales se realiza y sus consecuencias jurídicas. -Identificar la presencia de la Administración en la ordenación del mercado. 		

- Conocer el contenido de las principales normas españolas e internacionales en materia de libertad ideológica, religiosa y de culto.
- Identificar cuáles deben ser las pautas de gestión pública de la diversidad religiosa.
- Discernir las vías y procedimientos que amparen los derechos de usuarios y consumidores.
- Entender la contratación en masa y las condiciones generales de los contratos.
- Conocer las distintas vías para dirimir conflictos entre consumidores, usuarios y empresarios, tanto de carácter judicial como extrajudicial o arbitral.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DERECHO ADMINISTRATIVO IV

Los bienes de la Administración: régimen básico y dominio público.
Los bienes públicos en particular.
Urbanismo.

TUTELA PENAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Cuestiones generales del Derecho penal y la función pública.
-Derecho penal y función pública: conceptos básicos.
-Relaciones entre Derecho penal y Derecho administrativo.
-Autoría, participación y función pública.
-Relaciones concursales, penalidad y función pública; Responsabilidad civil ex delicto y función pública.
Parte especial de la tutela penal de las administraciones públicas.
-Delitos contra la Administración pública.
-Delitos contra la Administración de Justicia.
-Otros delitos cometidos por autoridades o funcionarios públicos.

DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

El derecho de la seguridad social.
El derecho a la asistencia sanitaria.
El derecho a los servicios sociales Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA: DERECHOS DE LOS EXTRANJEROS

Derechos y libertades de los extranjeros en España.
Entrada, residencia y salida de España. Entrada en España. Residencia en España. Formas de salida del territorio nacional.
Trabajar en España. El trabajador extranjero. El derecho a la Seguridad Social y a las prestaciones sanitarias del extranjero.
Establecerse en España. La residencia en España y la nacionalidad española. La residencia en España y el Derecho de familia.
Obligaciones fiscales en España: el régimen fiscal de los extranjeros.
El extranjero en el Derecho penal.

REGULACIÓN ECONÓMICA

La actividad administrativa de regulación.
Las Administraciones independientes.
La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
Garantías procedimentales y revisión judicial.
Régimen de entrada al mercado: declaraciones, autorizaciones y concesiones.
La regulación de los servicios de interés económico general.
La regulación del acceso a las redes.

DERECHO MERCANTIL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Administración empresario público.
La Administración pública y la protección de los consumidores.
Normativa sobre protección de la libre competencia y su aplicación a la Administración.
La Administración pública y los derechos de propiedad industrial.
La ordenación del comercio minorista.
Intervención en el sector del seguro.
El control público en el sector del transporte.
Intervención en el llamado mercado financiero: control del sistema crediticio y control del mercado de valores.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES RELIGIOSAS

Fuentes específicas.
Reconocimiento jurídico de las entidades religiosas en España.
Asistencia religiosa en establecimientos públicos.
Enseñanza de la Religión: Estatuto del profesorado.
Lugares de culto.
Símbolos, prácticas y manifestaciones religiosas.
Patrimonio histórico-artístico y documental.
Cementerios y ritos funerarios.
Órganos administrativos de desarrollo y gestión de la libertad religiosa.

DERECHO DEL CONSUMO

Protección de consumidores y usuarios.
Contratación y consumidores.
Sector normativos específicos.
Defensa de los consumidores.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.

Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.

El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.

En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación

CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes

CE5 - Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE7 - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos

CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del	161	0

<p>materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.</p>		
<p>Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.</p>	269	0
<p>Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.</p>	645	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0

NIVEL 2: Materia Administraciones Supraestatales y Comparadas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

5		5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instituciones de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		5
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de las Organizaciones Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
5		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo Europeo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		5
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer el diseño y las funciones de las Instituciones y de los órganos auxiliares de la Unión Europea. -Comprender las relaciones entre el Derecho de la Unión y el Derecho de los Estados miembros. -Identificar las características de las funciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como intérprete supremo del ordenamiento jurídico de la Unión, así como garante del respeto del Derecho europeo por parte de las Instituciones de la Unión y por parte de los Estados miembros. -Comprender los fundamentos de la cooperación internacional y las peculiaridades de la aplicación del Derecho Internacional de las Organizaciones Internacionales. -Identificar las principales Organizaciones Internacionales de ámbito universal y regional y comprender sus competencias, funciones e importancia. -Conocer el sistema de relaciones internacionales y su seguimiento en entornos organizativos. -Conocer la Administración Europea y las relaciones interadministrativas entre aquella y las Administraciones españolas para la aplicación administrativa del Derecho Europeo. -Utilizar las fuentes jurídicas europeas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) imprescindibles en el funcionamiento y actividad de las Administraciones Públicas. -Identificar los procesos de convergencia administrativa propiciados por la gobernanza multinivel europea. -Familiarizarse con las políticas públicas de la Unión Europea, en particular en lo relativo a su ejecución. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA El proceso de integración europea. La Unión Europea. La Unión Europea y los Estados miembros. El sistema competencial de la Unión Europea. La ciudadanía y los derechos fundamentales en la Unión Europea. El sistema institucional de la Unión Europea. El Consejo Europeo y el Consejo. La Comisión Europea. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Tribunal de Cuentas; el sistema europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo. Los órganos auxiliares. Las fuentes del Derecho de la Unión Europea. El Derecho de la Unión Europea y el Derecho nacional. La garantía jurisdiccional del Derecho de la Unión Europea.</p>		

DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Cuestiones generales.
Organizaciones internacionales en el ámbito universal.
Organizaciones internacionales en Europa.
Otras organizaciones internacionales regionales.

DERECHO ADMINISTRATIVO EUROPEO

Las competencias de ejecución de la Unión Europea que justifican la existencia de una Administración europea.
La organización administrativa de la Unión Europea.
El Derecho Administrativo Europeo en cuanto que Derecho de la Administración europea.
Régimen específico de determinados ámbitos de ejecución europea.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.

Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.

El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.

En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación

CE2 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas

CE6 - Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico

CE7 - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	56	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	94	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	225	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Optativas		

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Economía Política y Gestión Pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía y Políticas del Estado del Bienestar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> -Entender el proceso político y económico por el que se ha configurado el Estado del Bienestar en gran parte de los países desarrollados a lo largo del siglo XX. -Manejar, valorar y someter a análisis crítico, los argumentos de carácter económico tradicionalmente utilizados para proporcionar fundamento teórico a la atribución al Estado de funciones de garantía de ciertos servicios. -Reconocer las fortalezas y las debilidades de las diferentes formas de garantía de tales servicios (producción, provisión, financiación). -Emplear los diferentes marcos teóricos para analizar de manera rigurosa las tendencias en la evolución del Estado del Bienestar.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Orígenes del Estado del Bienestar en las economías desarrolladas. Objetivos sociales y asignación de recursos. Asistencia sanitaria. Educación. Vivienda. Aseguramiento social: pensiones y desempleo. Pobreza y marginación.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes		
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados		
CE9 - Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el art. 3.5 RD. 1393/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	19	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	31	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través		

de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Ciencia Política y de la Administración		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: El Estado del Bienestar y las Políticas Sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gobierno y Políticas Locales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actores y Comportamiento Político		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer una parte relevante de los complejos sistemas políticos democráticos. -Identificar los pilares de la representación política. -Conocer y usar conceptos y razonamientos fundamentales de la Ciencias Política y de la Administración. -Conocer y comprender los regímenes del Estado de bienestar (diferencias y similitudes), el contenido de las políticas sociales, las trayectorias de las reformas y la utilización de instrumentos (cualitativos y cuantitativos) que puedan permitir afrontar los desafíos futuros de este modelo de Estado. -Comprender la realidad política y administrativa de los gobiernos locales en España. -Entender la ubicación de los gobiernos locales en el entramado institucional del Estado. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>ACTORES Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO Democracia y parlamentarismo. Partidos políticos. Grupos de interés. Reglas y procesos del juego democrático.</p> <p>EL ESTADO DEL BIENESTAR Y LAS POLÍTICAS SOCIALES Introducción metodológica. El régimen de bienestar continental. El régimen de bienestar liberal. El régimen de bienestar socialdemócrata. El régimen de bienestar mediterráneo. La opinión pública y el Estado de Bienestar. Las políticas sanitarias. Las políticas de pensiones de jubilación. Las políticas de protección de desempleo. La protección a la dependencia Las políticas educativas. Las políticas de protección a las familias. La exclusión social y la pobreza. La política fiscal.</p> <p>GOBIERNO Y POLÍTICAS LOCALES Tipología de gobierno local: municipios y meso-gobiernos locales. Política local y elecciones. El desarrollo histórico del gobierno local. Los niveles locales intermedios. Gobierno local en red. Competencias y servicios públicos locales. Organización del gobierno local. El empleo público local. Financiación local. Participación ciudadana en el ámbito local.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa	
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.	
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada	

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes		
CE5 - Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados		
CE9 - Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el art. 3.5 RD. 1393/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	67.5	0

Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	112.5	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	270	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Derecho Político-Constitucional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	10	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Constitucional Autonómico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protección de Datos y Administraciones Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer los modelos de organización territorial del poder político, tanto en el ámbito teórico como en el práctico. -Comprender el proceso de formación, la organización institucional y las competencias de las Comunidades Autónomas. -Conocer el origen y surgimiento del derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, así como su justificación en la actualidad. -Conocer la regulación de la Unión Europea y nacional al respecto de la protección de datos, así como la doctrina más significativa y las resoluciones jurisprudenciales que han venido conformando este derecho fundamental. -Familiarizarse con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>DERECHO CONSTITUCIONAL AUTONÓMICO</p> <p>La organización territorial del Estado. La organización territorial del Estado en España. Caracterización y principios del Estado autonómico. La Administración local. Clases de Comunidades Autónomas. Procedimientos de acceso a la autonomía. La organización de las Comunidades Autónomas. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Desarrollo y perspectivas del Estado autonómico.</p> <p>PROTECCIÓN DE DATOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p> <p>Surgimiento y necesidad de la protección de datos. Regulación europea sobre protección de datos. El reconocimiento constitucional de la protección de datos de carácter personal y su desarrollo normativo. La Administración y los datos de carácter personal. Principios jurídicos en la protección de datos. Derechos de los titulares de los datos. La inscripción y registro de ficheros y bases de datos. Datos especialmente protegidos. La videovigilancia y la imagen como dato. Internet, redes sociales y protección de datos. Instituciones dedicadas a la protección de datos.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas		
CE5 - Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE7 - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	37.5	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	62.5	0
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas	150	0

<p>individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.</p>		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Organización y Empleo Público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Familiarizarse con las Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas y con sus principales instituciones y contenidos, así como estar en condiciones de apreciar y valorar su importancia social.</p> <p>-Identificar la importancia de la Constitución Española, de la Unión Europea y de la Organización Internacional del Trabajo para las relaciones laborales en las Administraciones Públicas.</p> <p>-Conocer los principios rectores de la contratación laboral y sus ventajas e inconvenientes y conocer los principales derechos de los empleados públicos en materia de salario, tiempo de trabajo, conciliación con la vida personal y familiar, seguridad y salud laboral, no discriminación (especialmente por razón de género) y frente al despido.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El empleo público en España.</p> <p>El sistema de fuentes de la relación laboral de empleo público.</p> <p>El ingreso en el empleo público.</p> <p>Derechos y deberes de los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas.</p> <p>Tiempo de trabajo.</p> <p>Organización del trabajo, poder de dirección y modificación de condiciones de trabajo.</p> <p>Suspensión y extinción del contrato de trabajo en las Administraciones Públicas.</p> <p>El régimen especial de la extinción del contrato de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción en las Administraciones Públicas.</p> <p>Los derechos colectivos de los trabajadores en las Administraciones Públicas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa		
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.		
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada		
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Instruir procedimientos y recursos		
CE5 - Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	19	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea	31	0

adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.		
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Financiero-Tributaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho y Procedimientos Presupuestarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocer las fases de elaboración, organización y gestión de un presupuesto público. -Saber analizar críticamente un presupuesto sus principios y efectos. -Comprender las medidas de mejora de nuestro ordenamiento en relación a los presupuestos. -Saber interpretar un presupuesto, su elaboración y ejecución. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El presupuesto: concepto y función. Principios presupuestarios. Los presupuestos generales del Estado: contenido y efectos. Procedimiento presupuestario. El control del presupuesto. Presupuestos de los entes territoriales e institucionales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.</p> <p>Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.</p> <p>En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa		
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.		
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada		

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas		
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	19	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades	31	0

prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.		
Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
NIVEL 2: Materia Administraciones Supraestatales y Comparadas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	10	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Función Pública Internacional		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Constitucional Europeo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	5	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Comprender los fundamentos jurídicos de figuras como los funcionarios internacionales, los agentes internacionales y, en general, el personal al servicio de las Organizaciones Internacionales.
- Identificar temáticamente las principales cuestiones que afectan al régimen de la función pública internacional (estructura de los regímenes particulares, régimen disciplinario y arreglo de controversias, privilegios e inmunidades, protección diplomática y funcional, responsabilidad, etc) y la inserción de dichas cuestiones en el Derecho internacional general.
- Comprender el papel que el funcionariado internacional juega en la comunidad internacional, así como las claves de la regulación jurídica de las figuras que integran el personal al servicio de las Organizaciones Internacionales.
- Conocer y comprender los caracteres básicos del ordenamiento de la UE.
- Relacionar el sistema jurídico de la UE con los sistemas jurídicos de los Estados miembros y comprender los niveles y sistemas de tutela jurisdiccional del Derecho de la UE.
- Conocer el proceso de creación de normas y comprender el sistema de fuentes del Derecho de la UE.

5.5.1.3 CONTENIDOS

FUNCIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Las Organizaciones Internacionales: Introducción. La "Función Pública Internacional": concepto y estructura.
El personal al servicio de la Organización Internacional: agentes, funcionarios y otras figuras.
Los funcionarios internacionales: concepto, tipos y régimen general.
El régimen de la función pública internacional en el sistema de las Naciones Unidas (estructura administrativa, acceso, base normativa, régimen estatutario).
El régimen de la función pública internacional en la Unión Europea (estructura administrativa, acceso, base normativa, régimen estatutario).
El funcionario frente a la Organización Internacional: régimen disciplinario y sistema de arreglos de controversias. Introducción.
El sistema de arreglo de controversias de la OIT.
El sistema de arreglo de controversias de Naciones Unidas.
El sistema de arreglo de controversias de la Unión Europea.
El sistema de arreglo de controversias en otras Organizaciones Internacionales.
El agente y el funcionario internacional frente a la Comunidad Internacional: funciones, representación, estatuto, responsabilidad y protección. Introducción.
Privilegios e inmunidades.
Protección diplomática y funcional.
Responsabilidad internacional.
Acción y representación internacional de las Organizaciones Internacionales: la posición del agente y del funcionario.

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

El Derecho Constitucional Europeo como disciplina científica.
El Derecho Constitucional Europeo y el proceso de integración europea: paz, democracia y globalización.
De las Comunidades a la Unión Europea.
El intento de formalización del proceso constitucional europeo.
El Tratado de Lisboa.
Los derechos en Europa.
Derecho Constitucional Europeo y Ordenamientos estatales.
Las relaciones entre instituciones europeas e internas.
La articulación de la tutela judicial europea e interna.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La evaluación continua es un derecho de los estudiantes, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial.

Los estudiantes serán sometidos a un examen presencial al final del cuatrimestre cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

En caso de que los estudiantes opten por realizar la Prueba de Evaluación Continua, la nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá, al menos, entre el 70 y el 80% de la calificación final de la asignatura.

El porcentaje restante (entre el 20 y el 30%) resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por los Equipos Docentes.

En caso de que los estudiantes opten por no realizar la Prueba de Evaluación Continua la calificación final será la obtenida en el examen presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas		
CE4 - Instruir procedimientos y recursos		
CE6 - Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico		
CE7 - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico: Lectura de las orientaciones. Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del materia que el equipo docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica. Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de videoconferencias u otros soportes informáticos para reforzar la unión distancia-presencia. Solución de dudas de forma presencial/en línea. Revisión de exámenes con los docentes.	37.5	0
Actividades prácticas: Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas. Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material. Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia. Intervención en foros de debate. Resolución de dudas de forma presencial o en línea. Revisión de las prácticas con los docentes.	62.5	0

Trabajo autónomo: Estudio de los temas. Realización de las actividades formativas individuales. Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro. Preparación de las pruebas presenciales. Realización de las pruebas presenciales, que se realizarán en un Centro Asociado de la UNED, según la planificación general de la Universidad. Revisión de los exámenes con los docentes.	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología de enseñanza- aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	70.0	100.0
Pruebas de Evaluación Continua	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Ser capaz de plantear preguntas de investigación y de interés en la disciplina académica elegida -Utilizar la terminología adecuada para exponer cuestiones técnicas -Saber localizar y utilizar información a partir de bases de datos y sistemas informáticos, así como el manejo de herramientas electrónicas relacionadas con las distintas materias - Exponer adecuadamente los resultados de la investigación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos serán establecidos por los Equipos Docentes en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta materia, como indica expresamente el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al Título, por lo que debe realizarse en la fase final del plan de estudios. Constituye, por tanto, un requisito imprescindible para proceder a su matriculación que el estudiante haya superado, al menos, 180 créditos del título y matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.</p> <p>La calificación final será la media ponderada de la presentación del TFG, que constituirá el 80% de la nota, y una prueba presencial escrita, que constituirá el 20% restante. Será imprescindible para ser evaluado haber obtenido una calificación de aprobado en el trabajo y es necesario aprobar el examen para aprobar la asignatura.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa		
CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.		
CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada		
CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública		
CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo		
CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita		
CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación		
CE2 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas		
CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes		
CE5 - Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico		
CE6 - Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico		
CE7 - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos		
CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados		
CE9 - Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el art. 3.5 RD. 1393/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes: Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el equipo docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. Este ha de reflejar el Grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas señaladas para esta materia. Búsqueda, lectura y análisis de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de investigación objeto del Trabajo de Fin de Grado; sistematización de la información procedente de las fuentes para su posterior recuperación en la fase de la redacción del Trabajo de Fin de Grado.	37.5	0
Trabajo autónomo de los estudiantes: Planificación del Trabajo Fin de Grado: Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo. Diseño de la investigación. Definición del problema de la	112.5	0

investigación. Redacción del Trabajo. Análisis crítico del propio trabajo. Revisión personal de las correcciones realizadas por el profesor. Defensa del Trabajo de Fin de Grado.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La impartición será de enseñanza a distancia a través de la Plataforma Alf de la UNED. La metodología para la elaboración y desarrollo del trabajo será acorde con las características propias de éste y en todo caso con los métodos científicos que caracterizan las investigaciones en ciencias sociales. El Trabajo deberá ser individual y se realizará bajo la dirección de un Profesor-Tutor. A su término, la investigación se plasmará por escrito y, previa aprobación del Tutor, se defenderá mediante una prueba presencial, todo ello en consonancia con lo establecido en la Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado en la UNED (Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012. Modificado en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012. Modificado en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2013).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba Presencial del Trabajo de Fin de Grado	20.0	20.0
Presentación de un Trabajo de Fin de Grado	80.0	80.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16	25	50
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Contratado Doctor	19	100	100
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor colaborador Licenciado	2	100	100
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ayudante	3	33.3	100
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	44	100	100
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Catedrático de Universidad	11	100	100
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3	66.6	100
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ayudante Doctor	2	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
30	18	34
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>El procedimiento para recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y la utilización de esa información en la mejora del desarrollo del plan de estudios en el Grado se llevará a cabo en función de los procedimientos generales establecidos por la UNED.</p> <p>La evaluación del progreso en el Grado se llevará a cabo sobre la base de las competencias generales y específicas del Grado. Para una especificación de las características del proceso de evaluación se recomienda acudir al apartado <i>¿Planificación de las enseñanzas¿</i>, donde se detalla cada uno de los procedimientos.</p> <p>En síntesis, el progreso y resultados de aprendizaje se evaluarán en función de tres elementos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los procedimientos generales establecidos por la UNED. - El sistema de evaluación específico de cada una de las materias que componen el Grado - El desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Grado. 		

El progreso y resultados de aprendizaje de este Grado se evaluarán al igual que el resto de las enseñanzas oficiales de la UNED en función de los procedimientos habituales en la enseñanza a distancia.

La valoración del progreso de los estudiantes y los resultados de aprendizaje señalados para cada una de las asignaturas que componen el Grado, vinculados al desarrollo de las competencias genéricas y específicas finales del Grado, se valorarán a través de distintas vías, en función del tipo de resultado de aprendizaje (conocimientos, destrezas o actitudes), y de las actividades planteadas para su logro, de forma que dicha evaluación sea coherente con dichos resultados. De esta manera, los resultados de aprendizaje alcanzados podrán valorarse a través de:

1. Distintas pruebas de autoevaluación, evaluación en línea, de corrección automática, evaluaciones presenciales, etc.:

Pruebas presenciales:

Los Estatutos de la UNED recogen, dentro de un sistema de evaluación continua que garantice un adecuado seguimiento del aprendizaje, el derecho de los estudiantes a concurrir a las Pruebas Presenciales de las asignaturas de las enseñanzas regladas en las que estén matriculados.

Las pruebas presenciales, que se celebran en las convocatorias y fechas que determina el Consejo de Gobierno de la Universidad son el medio fundamental de control del rendimiento académico de los estudiantes y un instrumento primordial de calificación.

Son la base de datos fundamental del portal estadístico de la UNED, junto con los datos de matrícula.

La calificación de la asignatura estará compuesta por los resultados obtenidos en las pruebas presenciales, en las pruebas a distancia y en otros datos que el equipo docente considere oportunos. El valor otorgado al Informe tutorial será determinado por cada equipo docente.

Pruebas de evaluación continua (PEC):

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, todas las asignaturas incluyen entre sus materiales didácticos algún tipo de Prueba de Evaluación Continua (PEC), generalmente de carácter optativo, que permitirá, por un lado, comprobar el avance de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, y por otro, desarrollar las competencias establecidas en el programa.

El tipo de evaluación será establecido por el equipo docente de la asignatura y puede consistir, entre otras posibilidades, en: prueba objetiva, de ensayo, trabajo empírico, estudio de casos, comentario de texto, prácticas de laboratorio u otro tipo de prácticas. Las pruebas de desarrollo serán corregidas por los profesores tutores habitualmente, según los criterios de corrección establecidos por el equipo docente, si bien podrás contar en muchas ocasiones con pruebas tipo test de corrección automática, a través de la plataforma virtual.

El equipo docente podrá solicitar a los estudiantes, cuando lo considere oportuno, la realización de otros trabajos complementarios.

Ejercicios de Autoevaluación:

En el caso de esta Universidad el alumno puede realizar a través de los cursos virtuales, o mediante el tutor a través de la tutoría presencial. En ellos se autoevalúa al alumno sobre los distintos contenidos de la asignatura, lo que le permite conocer de forma objetiva el aprendizaje de la misma.

Prácticas realizadas en los Centros Asociados o en su propio ordenador:

Pueden ser de carácter obligatorio o voluntario, evaluadas por el profesor Tutor o por el equipo docente de la sede Central, pero que permiten al alumno poner en práctica los conocimientos adquiridos en las distintas materias. Estas prácticas suelen representar una parte de la puntuación total de la asignatura, lo que motiva al alumno a la realización de las mismas.

2. Protocolos de evaluación, o rúbricas, diseñados para estimar el logro de los distintos resultados de aprendizaje previstos, a partir de las actividades de aprendizaje planteadas en el plan de actividades de cada asignatura. Estos protocolos estarán a disposición de los estudiantes, así como de los responsables de la evaluación continua con la colaboración de los Profesores Tutores).

3. Evaluación del desarrollo y la defensa presencial del Trabajo Fin de Grado: Posibilita al alumno a tener un primer contacto con un trabajo más cercano al que va a desarrollar en su futura actividad profesional. Así como a enfrentarse con un tribunal frente al que realiza una exposición oral, que le posibilita para aprender a hablar en público y reaccionar en esas situaciones. En el apartado 9 se describen los procedimientos para evaluar los resultados y garantizar la calidad de los estudios.

4. Asimismo, está previsto recoger la opinión de los estudiantes a través de encuesta en línea, acerca de su valoración sobre si este Grado les ha permitido obtener los resultados de aprendizaje previstos y desarrollar las competencias del título. La aplicación de estos procedimientos de valoración en diversos momentos y sobre diferentes producciones de los estudiantes nos permiten evaluar el progreso en el desarrollo de los aprendizajes de este Grado y, finalmente, el resultado definitivo de los mismos.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS A TRAVÉS DEL PORTAL ESTADÍSTICO:

Esta herramienta informática, desarrollada en la Oficina de Tratamiento de la Información, tiene como finalidad que la sociedad en general, y nuestra comunidad universitaria en particular, dispongan de los datos estadísticos relacionados con la actividad que la UNED desarrolla.

Se ha tratado de hacer una herramienta fácil de usar, y que pretendemos esté en permanente desarrollo, a la que se van a ir incorporando nuevos elementos que sean útiles para los usuarios.

Una vez que se accede al Portal, cualquier persona, sea o no miembro de nuestra comunidad universitaria, tiene a su disposición los vínculos para visualizar información de carácter general que se ha considerado de relevancia.

Por titulación, el portal estadístico relaciona este tipo de información: Tasa de Evaluación, Tasa de éxito, egresados, calificación media de los egresados, tasa de eficiencia de los egresados, calificación media del curso, tasa de abandono, tasa de egreso, datos relativos a créditos matriculados, presentados, superados o reconocidos, entre otros datos.

Por asignatura, dicho portal proporciona la siguiente información: número de créditos matriculados, tasa de evaluación, tasa de éxito, nota media, etc.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22134567,93_22134568&_dad=portal&_schema=PORTAL
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>De conformidad con los <i>¿Criterios generales para el reconocimiento y transferencia de créditos¿</i> propuestos por el Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente de la UNED, y al objeto de facilitar el proceso de adaptación de estudiantes al Espacio Europeo de Educación Superior, el Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión del día 24 de junio de 2008 aprobó las <i>¿Normas y criterios generales de reconocimiento de créditos para expedientes procedentes de las enseñanzas de los títulos antiguos de la UNED relevados por los Grados¿</i> que se incluyen seguidamente.</p> <p>NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EXPEDIENTES PROCEDENTES DE LAS ENSEÑANZAS DE LOS TÍTULOS ANTIGUOS DE LA UNED RELEVADOS POR LOS GRADOS</p> <p>Capítulo I. Normas y criterios para la elaboración de las tablas de equivalencia para la adaptación de expedientes.</p> <p>1.- El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien atendiendo a su carácter transversal. Podrá realizarse analizando esta adecuación: por materias (conjunto de asignaturas por conjuntos de asignaturas), asignatura por asignatura, o por el papel otorgado a dichos créditos en ambos planes de estudios (prácticas profesionales, créditos optativos y créditos de libre configuración, por sus homólogos).</p> <p>2.- Como norma general, el valor del crédito de los planes en extinción tendrá una correspondencia con los créditos ECTS de los Grados, con la única excepción de los apartados referidos a los créditos de libre configuración reconocidos en origen o el prácticum (según lo valore la Facultad o Escuela), sin perjuicio de lo dicho en el apartado 1.</p> <p>3.- Cuando la similitud de competencias o conocimientos asociados a las materias de ambos planes lo justifique, el valor del número de créditos reconocidos a través de la/s asignatura/s del Grado (en el que se solicita la admisión) podrá superar el valor numérico de créditos de la asignatura o conjunto de asignaturas de procedencia, hasta un máximo del 40%.</p> <p>Capítulo II. Normas complementarias de reconocimiento de créditos.</p> <p>4.- Los créditos de libre configuración reconocidos originalmente por actividades de extensión universitaria, culturales, innovación o de representación serán reconocidos en el Grado en que se ingresa, a razón de 2 créditos actuales por 1 ECTS (hasta un máximo de 6 créditos ECTS), por coherencia con la diferencia de criterios en la normativa aplicable a partir de la implantación del crédito europeo.</p> <p>5.- Los créditos cursados por el estudiante (incluyendo créditos de libre configuración cursados) en las enseñanzas de Licenciatura, Diplomatura o Ingeniería de la UNED, que no resultaran reconocidos, a través del análisis de la adecuación de conocimientos y competencias señalado en el punto 1, podrán ser reconocidos a través de:</p> <p>a) el cupo de hasta un máximo de 6 créditos académicos a reconocer por actividades diversas contempladas en el artículo 14.8 del RD 1393/2007,</p> <p>b) los créditos optativos del Grado, en al menos 5 créditos y hasta el máximo que estipule la Facultad/Escuela responsable del título, de forma general o específica para cada caso, y</p> <p>c) las materias de formación básica de las enseñanzas del Grado (que no hayan sido ya reconocidas por el análisis previo contemplado en el punto 1), empezando por aquellas ajenas a la rama principal a la que se adscribe el título y hasta un máximo de 24 créditos.</p> <p>Se propone una tabla de equivalencias de las asignaturas de las actuales Licenciaturas con las asignaturas del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas:</p>	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Mercedes	Gómez	Adanero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Obispo Trejo, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Sra. Decana
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	ALEJANDRO	TIANA	FERRER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Sr. Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Ramón	Pais	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Obispo Trejo, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Coordinador del Grado

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :02.0 JUSTIFICACION ADECUACION Y PROCEDIMIENTOS CCJJAAPP.pdf

HASH SHA1 :12B6F535853AD4ACB8B9E67473E5DF8D2E8B8BEB

Código CSV :210329769063949788387102

Ver Fichero: 02.0 JUSTIFICACION ADECUACION Y PROCEDIMIENTOS CCJJAAPP.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :04.1. SISTEMAS DE INFORMACION PREVIO CCJJAAPP.pdf

HASH SHA1 :F8E25D1E42F87C9151617BE9F0DF04A861C5BD38

Código CSV :215376949532281762230333

Ver Fichero: 04.1. SISTEMAS DE INFORMACION PREVIO CCJJAAPP.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :04.4. TITULOS PROPIOS.pdf

HASH SHA1 :CE1DC275845C63BC8224B4BE61EC801254078942

Código CSV :210329988294761469907028

Ver Fichero: 04.4. TITULOS PROPIOS.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :05.1. DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS CCJJAAPP.pdf

HASH SHA1 :72B2266A990D10485D7BADEBE46A83478CC5C10F

Código CSV :210618624960353152287551

Ver Fichero: 05.1. DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS CCJJAAPP.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :06.1. PERSONAL ACADEMICO CCJJAAPP.pdf

HASH SHA1 :8E5FC333D0430163C7F128A1834B0E554C94303E

Código CSV :210336012451157868044720

Ver Fichero: 06.1. PERSONAL ACADEMICO CCJJAAPP.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :06.2. OTROS RECURSOS HUMANOS CCJJAAPP.pdf

HASH SHA1 :EE95C2075BF6CB944981553D0E8BFBE99382A3F5

Código CSV :210336131950618076082237

Ver Fichero: 06.2. OTROS RECURSOS HUMANOS CCJJAAPP.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :07. JUSTIFICACION MEDIOS MATERIALES CCJJAAPP.pdf

HASH SHA1 :920AF7835BA597E1C0BF9B14B605D3ADA2AC203B

Código CSV :210336324695827788860389

Ver Fichero: 07. JUSTIFICACION MEDIOS MATERIALES CCJJAAPP.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :08.1. JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES PROPUESTOS CCJJAAPP.pdf

HASH SHA1 :9B025AB7BBD7BF134E42D31AEF14D4D738F98CAF

Código CSV :210336336624600839976872

Ver Fichero: 08.1. JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES PROPUESTOS CCJJAAPP.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1. CRONOGRAMA CCJJAAPP.pdf

HASH SHA1 :576E412F0FB6F3986E0E5291CAEB5B33034B87E2

Código CSV :210336383561285018165849

Ver Fichero: 10.1. CRONOGRAMA CCJJAAPP.pdf

